

LA OBRA DE CARRANZA COMO REVOLUCIONARIO

Lo que Carranza dejó hecho y concluido es fácil de verse, y sin embargo, si no hay quien lo liste en su activo, pronto se atribuirá el mérito a sus sucesores.

Lo que Carranza estaba haciendo; lo que dejó sin concluir, lo que se proponía hacer; he ahí lo más importante de este balance, y es necesario listarlo, para que entendiéndose la obra, pueda continuarse o reformarse, o desecharse, pero a sabiendas de lo que se hace.

Nada dirían los crisoles fríos ni las retortas desventradas, ni los reactivos derramados por el suelo, acerca del experimento que estaba llevando a cabo el gran alquimista cuando le sorprendiera la muerte. ¿Qué había descubierto ya? ¿Qué tan cerca se hallaba del éxito? ¿Cuál era el precioso secreto de su alquimia? ¿Cuáles las verdades ya conquistadas que se llevó a la tumba?

Como siempre que una gran obra se interrumpe, lo ya hecho, lo concluido, no son más que piezas sueltas del gran conjunto que se estaba armando, y no puede comprenderse la importancia de lo hecho, si no se sabe a qué se destinaba lo ya acabado.

Y más cierto es esto cuando se trata de una obra social de largo aliento que necesitó primero una labor de derrumbamiento de la primitiva estructura y apenas dejó empezada la reconstrucción.

Tal es el caso de Carranza. Como revolucionario hizo una labor de destrucción; como estadista comenzaba apenas la reconstrucción.

Por eso mismo, al juzgarlo, se aunarán las críticas de los hombres del régimen destruido que señalarán el derrumbamiento como un crimen, y las de los hombres del nuevo régimen que le imputarán no haber dejado un edificio acabado y perfecto donde antes estaba el que destruyó.

Veamos pues lo que hizo Carranza como revolucionario, que debidamente explicado, hará entender lo que estaba haciendo como estadista.

DON QUIJOTE

Que un siervo humillado y subyugado en un medio social en que la esclavitud es la ley, proteste contra la desigualdad social y en un arranque de coraje rompa sus cadenas y lance el grito de rebelión, convocando a sus iguales a luchar por su libertad, digo que realiza un acto heroico digno de un Espartaco.

Que un paria, desheredado y mísero, en un medio económico en que es imposible surgir y mejorar, sienta la desesperación de su impotencia y en un arranque de indignación desconozca las leyes inicuas, que consagran la omnipotencia del capital y lance el grito de guerra contra la desigualdad, digo que realiza un acto heroico, digno de un Graco.

Que un hombre perseguido inicuamente por la justicia de los hombres, se decida a vender cara su vida, y de criminal desafortado se torne en guerrillero reivindicador y se revuelva contra la injusticia social de que es víctima y se lance a la revuelta para redimirse a sí mismo y redimir a los demás, digo que realiza un acto de desesperación redentora.

Que un joven, vigoroso y audaz, reventando en sus venas la fuerza de la vida y estallando en su corazón el ansia de aventuras y proezas, se lance a la lucha para conquistar un nombre glorioso que la vulgar y mediocre rutina del trabajo diario no podría proporcionarle, digo que realiza un acto de hermosa audacia digno de un César.

Así se han hecho todas las revoluciones. Son los desheredados, los siervos, los perseguidos, los ambiciosos, los que las hacen.

El propósito es noble y altruista, pero el resorte es siempre el egoísmo personal. Cada revolucionario es por sí mismo el protagonista de un drama, la víctima de una injusticia social, y al lanzarse a luchar por su propia causa, se convierte a la vez en el redentor de sus compañeros de infortunio. Así se hicieron en México las revoluciones; así se hizo la de 1810, así la de 1856, así la de 1910. Todos los revolucionarios, cual más cual menos, de no ser sublimes iluminados como Hidalgo o como Madero, han ido a la revolución o perseguidos por la injusticia o por el hambre, o expulsados por la casta aristocrática, o fascinados por el brillo de la gloria.

Pero Carranza no era ni un perseguido, ni un descastado, ni un paria. Ni era un joven fogoso. Bajo el régimen porfirista gozaba de consideraciones y hasta de influencia política; poseía una fortuna modesta, pero suficiente para vivir tranquilo de su propia hacienda, y ni por su edad, ni por sus relaciones sociales, ni por sus condiciones de familia estaba en el caso de buscar un porvenir de gloria en la carrera de las armas.

No fueron, pues, motivos de emancipación personal los que lo indujeron a lanzarse a la revolución.

Bien pasada ya la mitad del camino de la vida, salió por su propia voluntad una mañana en busca de agravios que deshacer y de tuertos sociales que enderezar. Como Don Quijote, había pasado sus días leyendo los libros de caballerías de la historia; pero siendo sus lecturas de hazañas ciertas, humanas y vividas, no perdió el seso, como el Hidalgo de la Mancha, sino que conscientemente, deliberadamente, sabiendo bien cuáles

eran los agravios de su Patria y cuál la suerte que espera a los redentores, se armó a sí mismo caballero para emprender la cruzada por la redención del pueblo mexicano.

Carranza, sin que lo persiguiera nadie, sin que lo empujara nadie, sin que lo fascinara nada; en la madurez de su edad y abandonando las ventajas de una posición y las comodidades de un hogar, y considerando que había llegado el momento de que su vida de meditación diera sus frutos de actividad, se propuso consagrar el resto de su existencia al servicio de su Patria, y se lanzó a la lucha con un propósito bien deliberado y bien definido.

¿Que lo hizo por ambición al poder?

No. Si la ambición del poder lo hubiera guiado, el camino más corto habría sido para él pasar de senador a gobernador de Coahuila con sólo plegarse un poco al dictador, en vez de abrazar la causa de la democracia con Madero. Si ambición hubiera tenido en 1913, le habría sido muy fácil reconocer y tener contento a Huerta, que lo temía, y convertirse en la figura más prominente de aquel régimen.

No. Carranza tenía, al lanzarse a la revolución, un propósito desinteresado, patriótico y bien definido. Algo mucho más hondo, más vasto y más trascendental de lo que Madero se propuso.

El propósito de Carranza expresado en pocas palabras fue: *destruir una dictadura militar, establecer la igualdad social y consolidar la independencia de su Patria.*

CARRANZA EN 1910

Carranza se unió a Madero en 1910 bajo la bandera de “Sufragio Efectivo y No Reección”, pero comprendía que no bastaba la renovación política para curar a México de sus tiranías tradicionales y reincidentes, y en Ciudad Juárez, Carranza fue con Vázquez Gómez, de los más intransigentes ante la idea de cederle el campo al cientificismo.

Durante el gobierno de Madero, Carranza, gobernador de Coahuila, fue uno de los más radicales y partidario de una completa renovación no sólo en el personal, sino en los métodos de gobierno, porque comprendía que el mal estaba en las raíces y no creía como Madero, que bastara cambiar al jefe del Ejecutivo para reformar al país.

EL PODER MILITAR DE HUERTA

Cuando en 1913, asesinado Madero, se vio claro que sobre las ruinas de su gobierno se alzó la dictadura de Huerta como una restauración de la dictadura militar de Díaz, Carranza comprendió que más que el restablecimiento del orden constitucional, importaba destruir las raíces del poder en que se agarraba la tiranía de Huerta, que no eran otras que las que habían servido de sostén a la dictadura del general Díaz.

Tres eran esas raíces, cuando menos las principales: el militarismo, el cientificismo y el caciquismo político.

Carranza vio desde luego toda la magnitud de la tarea, pero conocedor de la psicología de nuestro pueblo, y afecto él a no dividir su esfuerzo, no quiso inscribir por lo pronto en la bandera del Plan de Guadalupe más que el derrocamiento de Huerta y el restablecimiento del régimen constitucional.

El derrocamiento de Huerta no podía obtenerse sino quitándole o destruyéndole los elementos militares con que contaba.

Carranza se propuso, pues, como primera tarea, destruir el poder militar de la dictadura huertista.

Nunca pensó en restar y aprovechar los elementos militares de Huerta. Conocía bien al ejército y sabía cuán hondamente penetrado por el espíritu de cuerpo y de casta se hallaba el Ejército federal y comprendía que cualquier núcleo que pasara íntegro al Ejército Constitucionalista, sería el pie para que retornara el militarismo que precisamente combatía.

Aceptó oficiales y aun jefes aislados, y eso con mucha discreción, pero toda su actuación como Primer Jefe desde que

comenzó la lucha contra Huerta, indica claramente su propósito de deshacer el Ejército federal.

Así se explica su completa intransigencia para admitir condiciones condicionales, y para entrar en arreglos que pudieran dejar en pie cuerpos federales.

Y todos sus esfuerzos se orientaban en el mismo sentido. Carranza nunca admitió la posibilidad de una transacción con Huerta o con su régimen, porque cualquiera transacción habría equivalido a dejar con vida el militarismo dictatorial en que se apoyaba.

Aun a las conferencias del Niágara que tenían el aspecto de una mediación para solucionar un grave asunto internacional, pero que en el fondo eran un intento de aproximación y de transacción con Huerta, rehusó concurrir. En Saltillo se rehusaba una vez más a transigir con Carvajal, por el mismo motivo.

Por último, a la entrada del Ejército Constitucionalista a México, él había deseado e intentó el licenciamiento absoluto del Ejército federal, y al comenzarse a efectuar, los rendidos, que en un principio habían creído que se respetaría la integridad de sus componentes, convencidos del propósito radical del Primer Jefe, comenzaron a desertar o a levantarse en armas.

Cuando más tarde, el militarismo de Huerta resucitó con la máscara democrática de la Convención, encabezado por Villa, Carranza fue igualmente intransigente con él y nunca cedió en su propósito de aplastarlo.

Como en 1914, también en 1915 rehusó todos los intentos de transacción que se le ofrecían, y tuvo que llegar hasta prohibir a los jefes que de él dependían que escucharan insinuaciones, continuando la lucha a muerte contra el villismo, hasta deshacerlo como ejército y reducirlo a la categoría de bandidaje.

La disolución y aniquilamiento del Ejército federal, mejor dicho, la destrucción del militarismo porfiriano que Madero no había querido realizar, fue, pues, el principal propósito de

Carranza durante su periodo de revolucionario. Más tarde, al tratar de la reorganización del Ejército Constitucionalista y de las causas de la caída del señor Carranza se verá la importancia que tuvo esta parte de su obra.

CARRANZA REFORMADOR

La destrucción del Ejército federal había dilatado desde 1913 hasta el aniquilamiento de las huestes de Villa en fines de 1915.

Faltaban por destruir el poder financiero y el poder político de la dictadura porfiriana que había heredado Huerta. La destrucción de esos otros dos poderes entra históricamente en la segunda etapa de la revolución constitucionalista de 1915 a 1916, y por razón de sistema la trataré al ocuparme de la obra reformista igualitaria emprendida por Carranza.

Dos son los documentos históricos en que se contienen claramente enunciados los propósitos revolucionarios de Carranza: el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 y el que llamaremos Plan de Veracruz de 12 de diciembre de 1914.

El primero no contiene más que el propósito solemne de derrocar la tiranía militar de Huerta por medio de un ejército que se llamaría Constitucionalista, y que el Primer Jefe organizaría. Prometía, además, el restablecimiento del orden constitucional al triunfo de la revolución, entendiéndose por esto la toma de la ciudad de México.

Todos saben bien cómo fue que apenas ocupada la capital, comenzaron las dificultades con Villa, y que a raíz de la Convención de México, estalló ya francamente el conflicto con la División del Norte, en el cual había perecido o vístose absorbido el resto del Ejército Constitucionalista de no ser por la firmeza de Carranza.

Fue entonces cuando él resolvió aplazar por algún tiempo el restablecimiento de la Constitución y abrió el periodo que se conoce con el nombre de preconstitucional. Carranza tuvo para esto dos razones cardinales.

En primer lugar, la lucha contra Villa no podía emprenderse con las trabas de un régimen teóricamente normal; era preciso emplear todos los medios que la necesidad y las circunstancias aconsejaran, y todos los jefes militares y todos los políticos de aquella época convienen en que habría sido un gran error pelear dentro de la ley con un hombre como Villa para quien las leyes, ni aun las de la guerra, cuantiménos las de la paz, no eran ningún obstáculo.

Por otra parte, Carranza, reformador, sabía bien que ciertos principios radicales no se convierten en ley por procedimientos parlamentarios y que las reformas verdaderamente trascendentales para la vida de los pueblos, nunca se han logrado sino en las épocas de lucha, por medio de la fuerza.

Hagamos primero las reformas, implantémoslas desde luego y más tarde las incorporaremos en la Constitución. Así pensaba Carranza en 1913 sin decirlo, y así lo dijo en 1914.

El artículo 2° del Plan de Veracruz de 12 de diciembre de 1914, vale la pena de ser copiado aquí porque nada podría expresar con más claridad y concisión los propósitos reformistas de Carranza.

Artículo 2o.—El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables *para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí*; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y en general de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del

poder judicial independiente, tanto en la Federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

Sobre este programa comenzó la obra.

Y otra vez fue Veracruz la cuna de los grandes decálogos de la igualdad, como lo había sido en 1859 de las Leyes de Reforma.

Palavicini, Macías, Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto fueron los intérpretes literarios de la labor reformista de Carranza. Ellos formulaban y sometían al Primer Jefe los proyectos que habían de ser más tarde leyes y luego preceptos constitucionales. Allí comenzaron a tomar forma la legislación agraria, la de relaciones familiares, la del trabajo; allí se reivindicó la autonomía municipal, como base de la futura democracia, y allí quedaron discutidos y aprobados casi todos los principios que más tarde habrían de incorporarse a la Constitución como resumen concreto de los ideales de la revolución constitucionalista.

Pero no es únicamente en las leyes y circulares expedidas por el Primer Jefe donde hay que buscar el espíritu que lo guiaba en su labor reformista. Es también y principalmente en el despacho diario de los negocios sometidos a su resolución, donde puede verse, siempre consecuente, su propósito constante de igualdad y de destrucción de privilegios.

La legislación reformista de 1915 y 1916 se formó como el derecho romano, a fuerza de resoluciones siempre justas y

siempre consecuentes unas con otras. Los principios muchas veces no estaban escritos, otros ni aun formulados; pero el espíritu que guiaba las resoluciones del Primer Jefe era siempre el mismo: igualdad. Igualdad en la posesión de la tierra, igualdad ante el impuesto, igualdad en el uso de las riquezas naturales, igualdad en las creencias, igualdad en el trabajo, igualdad entre nacionales y extranjeros, igualdad, en fin, en todo lo que constituye la vida civil, económica, política, familiar, moral y religiosa del individuo.

Al par que esta labor igualitaria, y como una concomitancia necesaria, emprendía Carranza la guerra al privilegio: al privilegio territorial, al privilegio fiscal, al privilegio industrial, al privilegio comercial, al privilegio diplomático.

EL PODER FINANCIERO DE LA DICTADURA

Esta abolición de privilegios, comenzada en Veracruz y continuada en Querétaro y en México, se confunde con la tarea de destrucción del poder financiero de la dictadura. Este poder, que era la fuerza principal de la oligarquía porfirista y que sonreía despectivamente seguro de su inmunidad aun después del triunfo militar de la Revolución, estaba constituido por el latifundismo, el cientificismo y el clericalismo.

Los grandes terratenientes, los grandes concesionarios industriales, comerciales y bancarios, y el clero, con su fortuna reconstituida, eran los tres grandes sostenes de la dictadura porfirista, y lo fueron más tarde de la huertista. Si quería destruirse la dictadura, había que cegar sus fuentes económicas. Y así lo hizo Carranza.

El latifundismo

Toda la legislación agraria comenzada durante el periodo pre-constitucional tiende a la destrucción del latifundismo como factor económico de dominio. La dotación de ejidos a los

pueblos, la reivindicación de las grandes extensiones mercedadas, en tiempo de Díaz, en Baja California y Quintana Roo fueron medidas encaminadas a la destrucción del latifundismo. La retención de grandes propiedades raíces, en Chiuhuahua, en el Estado de México, en Tamaulipas, después de haberse devuelto casi todos los bienes incautados, aunque de aspecto arbitrario, muestra que Carranza veía un peligro para el problema rural en su devolución antes de fraccionarse.

El cientificismo

Doy aquí a la palabra cientificismo una connotación mucho más extensa de la que siempre ha tenido. Por cientificismo se entendía, hasta 1912, una camarilla de hombres de negocios que rodearon al general Díaz y a Madero con propósitos de enriquecimiento de dominio político. De los hombres que formaban ese círculo, unos han muerto, otros están ausentes del país, otros se hallan alejados por completo de la política. No voy a referirme a ellos.

Quedaron, sin embargo, las raíces del sistema, y eran esas las que Carranza pretendía arrancar.

Todos los negocios industriales, comerciales, mineros, petroleros o bancarios organizados con base en concesión con privilegio en la época del general Díaz fueron consciente y voluntariamente un sostén de la dictadura porfiriana. Más tarde, muchos voluntariamente y algunos contra su voluntad ayudaron con su fuerza económica a la dictadura de Huerta.

Carranza no se propuso destruirlos, ni podía hacerlo; comprendía bien el papel que todos en conjunto representaban en la vida económica del país, pero sí trató de retirarles los privilegios que les servían de base y de desvincularlos unos de otros para deshacer el monopolio económico que de hecho resultaba de la íntima trabazón (*interlocking*) en que se hallaban unidos.

Pero en cuanto Carranza puso la mano sobre las primeras ramas, se dio cuenta de que todos ellos tenían sus raíces muy

hondamente enterradas en el sistema bancario de México, y los que no, resultaron izando pabellón extranjero y reclamando inmunidad internacional.

La desvinculación de este tremendo poder no pudo hacerse en Veracruz. Ni podía hacerse sin desatar primero el apretado nudo bancario que le servía de unión.

El sistema bancario limanturiano, que comprendía el Banco Nacional “de México”, el Banco de Londres “y México” y el Banco Central “Mexicano” como representante de los bancos locales de emisión, eran la raíz del cientificismo industrial y comercial, en las dos acepciones de la palabra: sostén para arraigarse y conducto para chupar el jugo de la tierra.

Pero los Bancos Nacionales de México —yo diría, el Banco Nacional de México para abreviar— habían sido durante mucho tiempo una especie de tutor financiero del gobierno a la vez que sus banqueros, sus comisionistas y sus prestamistas forzosos. El Banco Nacional era al mismo tiempo una especie de representante común (*trustee*) de nuestros acreedores extranjeros y, por lo tanto, un vigilante para fiscalizar el servicio de nuestra deuda exterior.

Los bancos nacionales eran, pues, el poder financiero más grande que existía en México, aun por encima del poder financiero del gobierno. Ellos no serían bancos, en el sentido comercial y financiero de la palabra, pero eran un poder a quien acudían siempre los gobiernos (a Huerta le prestaron más de cincuenta millones) y los revolucionarios en casos de apuro.

Solamente a Carranza se le ocurrió hacer una revolución y convertirla en gobierno sin haber acudido a los bancos nacionales. En agosto de 1914 a la llegada de Carranza a México, los bancos cerraron sus puertas y su existencia pareció desvanecerse durante todo el régimen del papel moneda; era que esperaban pacientemente a que llegara el momento, seguro, en que agotados los recursos de la Revolución, y reducido a cero el papel moneda, el nuevo régimen acudiría a ellos en demanda de ayuda; como Díaz, como Madero, como Huerta.

Mediaba, además, la circunstancia de que no obstante ser “nacionales” y de “México” y “Bancos”, es decir los depositarios de la riqueza pública circulante, a la menor brisa de fronda enarbolaban pabellón extranjero.

Por estos motivos, Carranza —no Cabrera— que comprendía la fuerza de los bancos como instrumento económico de dominio, que los adivinaba combatiendo contra la Revolución, que los sentía escurrírsele de su jurisdicción a pretexto de extranjería de sus capitales, formó una resolución y decidió dar un golpe de muerte al sistema bancario todo, aprovechando la circunstancia de que en aquellos momentos los bancos, cerrados, no prestaban ninguno de los servicios para que la ley y sus concesiones los habían creado, puesto que ni sus billetes circulaban, ni hacían operaciones bancarias, reducidos al papel de meros coyotes de bolsa.

Así fue como Carranza —no Cabrera— en fines de 1916, exigiéndoles primero integrar sus reservas a la par con su circulación, poniéndolos luego en liquidación, y por fin, incautándose de sus existencias en metálico, de hecho suspendió el funcionamiento de los bancos.

La medida se consideró como uno de los actos más radicales y más audaces del Primer Jefe. Muchos creyeron que traería consecuencias desastrosas y gravísimos trastornos al país. Carranza había obrado de propia iniciativa y contra el parecer de todos los técnicos en la materia. Y, sin embargo, los hechos posteriores demostraron que tenía razón.

Su mismo secretario de Hacienda, que se hallaba a la sazón ausente del país, no pudo percibir desde luego todo el alcance de la medida. Cuando regresó la aprobó sin reticencias y por completo, y la tomó como base para sus futuras labores.

Desde entonces el gobierno está libre de la tutela y de la competencia de los bancos, y pudo comenzar a desarrollar una política financiera independiente, como se verá en otro lugar.

La grito que se levantó con ese motivo fue inmensa. Todavía dura.

El tiro había sido al corazón.

El clero

El clero católico había sido una de las más fuertes columnas de la dictadura porfiriana.

Durante el régimen de Díaz procuró reponerse económicamente de la relativa pobreza en que lo habían dejado las leyes de nacionalización, y aun comenzó a rehacer su fortuna inmueble, contra lo dispuesto por las Leyes de Reforma, las cuales eludía poseyendo sus bienes raíces ya por manos de sus prelados, ya por interpósita persona, ya organizando *ad hoc* sociedades anónimas cuyas acciones manejaban y poseían sus administradores.

Reorganizado también políticamente para la lucha en tiempo de De la Barra, bajo el nombre de Partido Católico, el clero estuvo en situación de poder atacar duramente a Madero, y ayudar más tarde a Huerta.

Al triunfo de la revolución constitucionalista y debido tal vez a la ayuda demasiado ostensible que el clero había prestado al huertismo, las persecuciones contra él y aun contra la Iglesia católica misma fueron múltiples, espontáneas e irrefrenables, dando por resultado la incautación de sus bienes y la expatriación de muchos regulares, sacerdotes y prelados.

De las propiedades incautadas, muchas eran de la nación asignadas al servicio, otras eran propiedades ilegítimamente poseídas por el clero y algunas del peculio privado de los sacerdotes. Todas fueron incautadas en el momento de ocuparse las plazas por jefes militares. Ni una sola fue ocupada militarmente por orden de Carranza.

Cuando el gobierno constitucionalista comenzó a organizarse, la conducta de Carranza hacia la Iglesia y hacia el clero quedó muy claramente definida: con respecto a la Iglesia misma en sus funciones de institución religiosa, puso todo empeño en restaurarla, garantizando la libertad del culto y el respeto a sus ministros. Devolvió algunos templos cuando estaba convencido de la necesidad de ellos para el servicio, pero en otros casos con-

solidó definitivamente la propiedad. Consintió invariablemente en la repatriación de sacerdotes y prelados cuando se le pidió, y aun en ciertos casos, tratándose de órdenes educativas o de beneficencia, como los salesianos o las Siervas de María, toleró su regreso y sus labores.

Es de notarse que los preceptos de la Constitución de 1917 que privan a las instituciones religiosas de la facultad de enseñar o de hacer beneficencia no estaban en el proyecto de constitución de Carranza.

Por lo que hace a las propiedades inmuebles de la Iglesia católica, Carranza siempre estuvo por el cumplimiento estricto de las Leyes de Reforma, pues para él el poder económico de la Iglesia debía desaparecer por constituir la base de su poder temporal. Los pocos bienes raíces que se devolvieron eran o propiedades privadas mal incautadas o bienes del peculio personal de sacerdotes pobres. Pero la gran masa de bienes adquiridos por herencia o comprados por obispos u otros prelados con destino al culto, así como los poseídos por interpósitas personas morales en forma de sociedades quedaron definitivamente en poder de la nación.

Por cuanto a la injerencia* del clero en materias políticas, Carranza fue también intransigente en sostener el principio de que ninguna Iglesia puede organizarse en forma de partido político, ni ningún partido cubrirse con un nombre que sugiera la presencia de la religión en las contiendas políticas.

La Constitución de 1917

La obra revolucionaria de Carranza quedó resumida en el proyecto de constitución que presentó al Congreso de Querétaro en fines de 1916 para su discusión.

Salvo detalles relativamente de poca importancia si se tiene en cuenta lo extenso de la labor, puede decirse que los constituyentes aprobaron aquel proyecto.

* N. del E.: En la edición original de 1920, todas las derivaciones de “injerencia” se escriben con “g”. En la presente edición se enmendaron todos los casos.

La Constitución de 1917 es pues el documento político e histórico en que todos los colaboradores militares y civiles de Carranza dieron su aprobación al programa en que estaba condensada y resumida su labor de revolucionario. Al firmarla y promulgarla quedaron ahí concretados y condensados los ideales de la revolución constitucionalista.

Ya discutiremos después si Carranza fue leal a estos ideales o si los traicionó como dicen sus enemigos.

